

Decreto Supremo N° 3031

Código: DS-3031

Propuesta de Valor: OTROS

Duración: 60 Horas



Los conductores para el transporte de carga deben cumplir con un perfil en conducción que se caracteriza por tener una estructura que le permite prestar en el mercado nacional e internacional un servicio óptimo. A través de la formación, se busca que el participante mediante la práctica realice la validación de los conocimientos transmitidos por la institución en cuanto a los requisitos técnicos y de seguridad que el conductor debe adquirir como habilidad en el manejo y transporte de mercancías peligrosas en vehículos automotores por las carreteras por del territorio nacional, lo que previene riesgos, garantiza la seguridad y protege la vida y el medio ambiente

AUDIENCIA

- Conductores de transporte de carga
- Conductores del sector transporte terrestre interesados en el manejo de mercancías peligrosas

PRE REQUISITOS

- No tiene requisitos previos.

OBJETIVOS

- Conocer y aplicar los requisitos técnicos y de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas en todo el territorio nacional.
- Realizar labores de manejo de sustancias y residuos peligrosos bajo las prácticas dispuestas en el marco legal y normativo vigente.
- Aprender a minimizar los riesgos asociados a la integridad personal y del ambiente relacionado con el Transporte por Carreteras de Mercancías Peligrosas.

CERTIFICACIÓN DISPONIBLE

- Certificado oficial de **COGNOS**.



CONTENIDO

1. FACTOR SOCIO-HUMANÍSTICO
2. CONOCIMIENTOS GENERALES ASOCIADOS AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS
3. SALUD Y SEGURIDAD
4. NORMATIVIDAD, REGULACIONES Y DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA EN MERCANCÍAS PELIGROSAS
5. INSTRUCCIÓN EN SEGURIDAD
6. PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIAS



BENEFICIOS

- Al finalizar el curso, los participantes podrán realizar el manejo de mercancías peligrosas.